



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2021-LP-002

OBRA: "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA."

FALLO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL COMITÉ DE OBRAS
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

De conformidad con el Artículo 33 Fracción VII, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el presente Fallo relativo al concurso JMA-GC-2021-LP-002, referente a la Licitación Pública Estatal, convocada el 15 de Febrero del 2021, relativa a los trabajos de:

"REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA." Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Se autorizaron recursos por parte de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán con recursos provenientes de: RECURSOS FAISM 2021, aprobados por el H. Ayuntamiento de Mazatlán, contemplados para el Plan Municipal de Desarrollo 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se procedió a llevar a cabo la publicación de la convocatoria Pública Estatal, con fecha: 15 de Febrero del 2021. El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día 08 de Marzo del 2021, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la JUMAPAM, Donde 07 (Siete) Licitantes se registraron y se presentaron al acto de apertura: 06 (Seis). Por lo cual se realizó la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas. Misma propuestas que fueron recibidas por parte del comité de obras, el día 10 de Marzo del presente a las 12:00 horas. A continuación se enlista los licitantes, que se presentaron a la ceremonia: **TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA, CORPORATIVO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V., IOC URBANIZACIONES S.A. DE C.V. Y E.S. GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA, C. JORGE ALBERTO ALTAMIRANO HERNANDEZ, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVAL S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.**

El Comité de Obra Pública procedió al análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes antes mencionados con los siguientes resultados.

| NO. | CONTRATISTAS: | PROPUESTA ECONOMICA: |
|-----|---|----------------------|
| 1.- | TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA | \$ 4'429,960.14 |
| 2.- | CORPORATIVO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V. | \$ 4'101,143.62 |
| 3.- | IOC URBANIZACIONES S.A. DE C.V. Y E.S. GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA | \$ 4'439,195.69 |
| 4.- | C. JORGE ALBERTO ALTAMIRANO HERNANDEZ | \$ 4'437,271.27 |
| 5.- | CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVAL S.A. DE C.V. | \$ 4'015,288.66 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2021-LP-002

OBRA: "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA."

FALLO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL COMITÉ DE OBRAS
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

6.- CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.

\$ 4'434,541.71

Artículo 53. La evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes para la contratación de obra y servicios relacionados con las mismas, el Comité de Obra Pública analizará las primeras y una vez realizado ello, lo hará respecto de las segundas, siempre que hayan cumplido satisfactoriamente con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica, así como con las condiciones y criterios establecidos por la convocante en las bases.

Las evaluaciones de las propuestas, se realizarán con base en las modalidades y criterios siguientes:

I. Método de Puntos y porcentajes para la evaluación de la propuesta técnica.

II. Método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.

En las bases de la licitación se determina un porcentaje como rango de aceptación, que no podrá ser menor del 10% ni mayor del 15%; referente al presupuesto base.

RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

| No. | LICITANTE | RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN |
|-----|--|---|
| 2.- | CORPORATIVO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V. | <p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: (NO SOLVENTE) TOTAL: 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00 -CONTENIDO NACIONAL: 0.00</p> <p>- EN DOC <u>AT-1.3</u> NO PRESENTA LA CERTIFICACION DE CAPACITACION VIGENTE.</p> <p>- EN EL DOC. <u>AE-5.-</u> REFERENTE A: ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS. NO CONSIDERARON LOS PUNTOS PORCENTUALES, TAL COMO SE ESPECIFICO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2021-LP-002

OBRA: "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA."

FALLO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL COMITÉ DE OBRAS
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

| | | |
|-----|--|--|
| | | FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 33 Fracción. VII, 53 Y 58, de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. |
| 3.- | IOC URBANIZACIONES S.A. DE C.V. Y E.S. GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA | PROPUESTA TECNICA: 44.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: (NO SOLVENTE) VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 8.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 12.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 3.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00 -PROPUESTA TECNICA COMPLETA, PERO PRESENTA EN LA PROPUESTA ECONOMICA INSOLVENCIAS EN SUS RESULTADOS, EN LA VALUACION POR TASACION ARITMETICA. POR LO TANTO QUEDA DESECHADA. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION). I. El resultado de la evaluación mediante el método de tasación aritmética de la propuesta económica en conjunto con la evaluación de la propuesta técnica, determinará quién es el licitante ganador del contrato de obra pública o servicio relacionado con la misma, de que se trate. II. La tasación aritmética se compone de las siguientes etapas: a) Determinación de precios de mercado; b) Determinación de insuficiencias; c) Eliminación de propuestas insolventes; y d) Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 33 Fracción. VII, 53 Y 58, de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. |
| 4.- | C. JORGE ALBERTO ALTAMIRANO HERNANDEZ | PROPUESTA TECNICA: 42.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: (NO SOLVENTE) TOTAL PUNTUACION TECNICA: VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 8.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 11.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 2.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00 - PROPUESTA TECNICA COMPLETA, PERO PRESENTA EN LA PROPUESTA ECONOMICA INSOLVENCIAS EN SUS RESULTADOS, EN LA VALUACION POR TASACION ARITMETICA. POR LO TANTO QUEDA DESECHADA. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE |



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2021-LP-002

OBRA: "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA."

FALLO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL COMITÉ DE OBRAS
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

| | | |
|-----|---|---|
| | | <p>ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>I. El resultado de la evaluación mediante el método de tasación aritmética de la propuesta económica en conjunto con la evaluación de la propuesta técnica, determinará quién es el licitante ganador del contrato de obra pública o servicio relacionado con la misma, de que se trate.</p> <p>II. La tasación aritmética se compone de las siguientes etapas:</p> <p>a) Determinación de precios de mercado;</p> <p>b) Determinación de insuficiencias;</p> <p>c) Eliminación de propuestas insolventes; y</p> <p>d) Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 33 Fracción. VII, 53 Y 58, de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p> |
| 5.- | <p>CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V.</p> | <p>PROPUESTA TECNICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: (NO SOLVENTE)</p> <p>TOTAL: 0.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA:</p> <ul style="list-style-type: none">-CALIDAD DE LA OBRA: 0.00 PUNTOS-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 0.00-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 0.00-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0.00-CONTENIDO NACIONAL: 0.00 <p>- EN DOC <u>AT-1.3</u> NO PRESENTA LA CERTIFICACION DE CAPACITACION VIGENTE.</p> <p>- NO ADJUNTA DOC. <u>AE-11 E.-</u> REFERENTE A DESGLOCE DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA OBRA.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 33 Fracción. VII, 53 Y 58, de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p> |
| 6.- | <p>CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.</p> | <p>PROPUESTA TECNICA: 43.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: (NO SOLVENTE)</p> <p>VALUACION TECNICA:</p> <ul style="list-style-type: none">-CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS-CAPACIDAD DEL LICITANTE: 8.00-EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 10.00-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 4.00 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2021-LP-002

OBRA: "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA."

FALLO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL COMITÉ DE OBRAS
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

| | |
|--|---|
| | <p>-CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>-PROPUESTA TECNICA COMPLETA, PERO PRESENTA EN LA PROPUESTA ECONOMICA INSOLVENCIAS EN SUS RESULTADOS, EN LA VALUACION POR TASACION ARITMETICA. POR LO TANTO QUEDA DESECHADA.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>I. El resultado de la evaluación mediante el método de tasación aritmética de la propuesta económica en conjunto con la evaluación de la propuesta técnica, determinará quién es el licitante ganador del contrato de obra pública o servicio relacionado con la misma, de que se trate.</p> <p>II. La tasación aritmética se compone de las siguientes etapas:</p> <p>a) Determinación de precios de mercado;</p> <p>b) Determinación de insuficiencias;</p> <p>c) Eliminación de propuestas insolventes; y</p> <p>d) Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 33 Fracción. VII, 53 Y 58, de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p> |
|--|---|

- Propuestas Aceptadas en la revisión de lo Técnico: **4 (Cuatro)**.
- Propuestas Aceptadas en la revisión de lo Económico, método de Tasación Aritmética: **4 (Cuatro)**.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS LICITANTES Y PUNTOS OBTENIDOS:

| | RAZON SOCIAL | PRESUPUESTO BASE | PUNTOS TECNICOS | DOCUMENTACION ECONOMICA COMPLETA | RESULTADO TASACION |
|-----|---|------------------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------|
| | JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN. | \$ 4'461,232.47 M.N. MAS I.V.A. | | | |
| | LIMITE INFERIOR DEL PRESUPUESTO BASE, HASTA (10 %). | \$ 4'015,109.23 | | | |
| | LIMITE SUPERIOR DEL PRESUPUESTO BASE HASTA (15 %). | \$ 5'130,417.35 | | | |
| 1.- | CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V. | \$ 4'015,288.66 | NO SOLVENTE | - | - |
| 2.- | CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. | \$ 4'101,143.62 | NO SOLVENTE | - | - |



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2021-LP-002

OBRA: "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA."

FALLO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL COMITÉ DE OBRAS
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

| | | | | | |
|-----|--|-----------------|----|----|--------------------------|
| 3.- | TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA | \$ 4'429,960.14 | SI | SI | MEJOR PROPUESTA SOLVENTE |
| 4.- | CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V. | \$ 4'434,541.71 | SI | SI | NO SOLVENTE |
| 5.- | C. JORGE ALBERTO ALTAMIRANO HERNANDEZ | \$ 4'437,271.27 | SI | SI | NO SOLVENTE |
| 6.- | IOC URBANIZACIONES S.A. DE C.V. Y E.S. GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA | \$ 4'439,195.69 | SI | SI | NO SOLVENTE |

Por parte del Comité de Obra Pública de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Mazatlán, determina de acuerdo al **Artículo 58 del 1er. Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. El cual dice: "El comité de obra pública, al emitir los fallos de adjudicación en toda licitación se observará las disposiciones de esta Ley y garantizará que se obtengan las mejores condiciones técnicas y económicas para la plena realización de la obra pública en beneficio de las instituciones, según corresponda, procurando que exista transparencia, imparcialidad y honestidad en todos los procedimientos de adjudicación".

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el comité de obra pública de la junta municipal de agua potable y alcantarillado de Mazatlán, la gerencia de construcción, emite el fallo a favor del licitante: **TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA** Con un importe de \$ **4'429,960.14** (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 14/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la (JUMAPAM), y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA." una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **16 de marzo de 2021**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de gerencia de construcción, cita en la av. **Gabriel Leyva y Emilio Barragán s/n col. centro Mazatlán, Sinaloa**. La fecha de inicio de los trabajos será el día **17 de marzo de 2021** con un plazo de ejecución de **30 días naturales**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GC-2021-LP-002

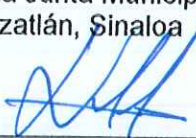
OBRA: "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA."


FALLO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL COMITÉ DE OBRAS
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021

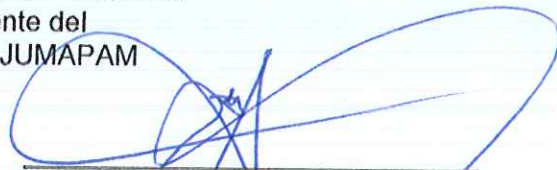
Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la JUMAPAM, cita en av. Gabriel Leyva y Emilio barragán s/n zona centro de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.


Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta las personas que participaron en este acto hoy: **martes 16 de marzo de 2021, a las: 12:10 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes.

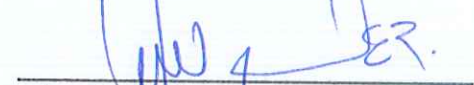
Por los miembros del comité de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa


Lic. Rosa Jacqueline Tiznado Sandoval
Suplente Presidente del
Comité de Obras De JUMAPAM


Ing. Pablo Loaiza Mendoza
Suplente Vocal del área del Órgano Interno
de Control del comité de obras
De JUMAPAM


Arq. Juan Adolfo Ávila Flores
Suplente Vocal del área de Planeación Física
del comité de obras
De JUMAPAM



M. en D. Luis Alejandro Hernández Chávez
Vocal Titular de la Dirección Jurídica
De JUMAPAM


Ing. Oswaldo Escobedo Zazueta
Testigo Social

Por los funcionarios Públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa

Jefe de Supervisión JUMAPAM

Jefe de Depto. Concursos y Normatividad
JUMAPAM


Ing. Jorge Alberto Elizalde Orozco


Ing. José Heriberto Tirado Meave



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN


Licitación No.
JMA-GC-2021-LP-002

OBRA: "REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA."

FALLO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA DEL COMITÉ DE OBRAS
Mazatlán, Sinaloa; a 16 de Marzo de 2021


Por los licitantes que asistieron

TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y
GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A DE
C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION
CONJUNTA



Lic. Marbella Vega Tirado

CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V.



Arq. Isaías Guzmán Ibarra



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA

"REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTHIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PRADERA DORADA."

| | | |
|---------------------|----|--------------|
| P. BASE SIN I.V.A. | \$ | 4,461,232.47 |
| LIMITE MAYOR 15 % | \$ | 5,130,417.35 |
| LIMITE INFERIOR 10% | \$ | 4,015,109.23 |

NO. LICITACION: JMA-GC-2021-LP-002

CUADRO DE RESULTADOS: COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS

METODO DE SOLVENCIA

| NOMBRE DE LA EMPRESA | COSTO DIRECTO | | | COSTO INDIRECTO | FINANCIAMIENTO | UTILIDAD | IMPORTE PROPUESTA | RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS | | | | | SUMA E=A+B+C+D+E | DIFERENCIA UTIL - 'E' | RESULTADO | | | |
|--|---------------|--------------|------------|-----------------|----------------|------------|-------------------|----------------------------------|--------------|----------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------------|--------------|------------|-----------|--|
| | MATERIALES | MANO DE OBRA | MAQUINARIA | | | | | MATERIALES (A) | M. DE O. (B) | MAQUINARIA (C) | COSTO INDIRECTO (D) | FINANCIAMIENTO (E) | | | | | | |
| COSTO DE MERCADO | | | | | | | | \$ | 2,371,237.57 | \$ | 555,515.55 | \$ | 739,128.04 | \$ | 379,440.68 | \$ | 18,426.38 | |
| TEXKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA | 2,368,829.34 | 548,497.24 | 739,024.11 | 428,344.95 | 19,426.44 | 328,238.04 | 4,429,960.14 | 2,408.23 | 7,018.32 | 1,103.92 | | | 10,530.47 | 317,707.57 | 4,429,960.14 | ES GANADOR | | |
| IOC URBANIZACIONES S.A. DE C.V. Y E.S. GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA | 2,370,844.59 | 550,437.47 | 740,231.96 | 271,123.50 | 7,340.15 | 499,218.02 | 4,439,195.69 | 392.98 | 5,078.09 | | 108,317.18 | 11,088.23 | 124,874.48 | 374,343.54 | 4,439,195.69 | | | |
| C. JORGE ALBERTO ALTAMIRANO HERNANDEZ | 2,372,595.90 | 551,224.35 | 739,023.82 | 409,729.29 | 11,249.13 | 316,558.35 | 4,437,271.27 | | | 3,104.21 | | | 3,104.21 | 313,454.14 | 4,437,271.27 | | | |
| CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V. | 2,371,630.55 | 560,593.65 | 547,767.85 | 349,162.06 | 17,426.32 | 392,678.48 | 4,434,541.71 | | | | 30,288.62 | 1,000.00 | 31,288.68 | 361,389.80 | 4,434,541.71 | | | |
| <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> 4,747,475.14 1,111,031.12 1,478,256.07 758,881.35 36,852.76 720,916.62 8,671,812.98 </div> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Lic. Rosa Jacquelin Ejerico Sandoval
Suplente Presidente del Comité de Obras De JUMAPAM

Ing. Pablo Loaiza Mendoza
Suplente Vocal del área del Órgano Interno de Control del comité de obras De JUMAPAM

Arq. Juan Adolfo Avila Flores
Suplente Vocal del área de Planeación Física del comité de obras De JUMAPAM

Lic. Fausto Humberto Robles Rivas
Vocal Titular de la Dirección Jurídica De JUMAPAM

Ing. Oswaldo Escobedo Zazueta
Testigo Social